

JULIO

2023

BOLETÍN MENSUAL

Artículo:

Participar en obras publicas: ahora o nunca – Actualización de los cambios financieros que se dictaron en 2022 y permanecerán a futuro

Artículo Legal:

Una mirada a los criterios ESG desde y para la construcción

Psicología Organizacional:

¿A quién debe cazar el león?

Desde adentro:

Rubika apunta a gestionar proyectos que impacten en la calidad de vida de los peruanos

www.gremiodeconstruccion.com



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

Índice

03

Editorial

NO PONGAMOS EN RIESGO EL
DESARROLLO DE INVERSIONES
DEL PAÍS

09

ARTÍCULO LEGAL

UNA MIRADA A LOS CRITERIOS ESG DESDE
Y PARA LA CONSTRUCCIÓN

16

DESDE ADENTRO

RUBIKA APUNTA A GESTIONAR
PROYECTOS QUE IMPACTEN EN
LA CALIDAD DE VIDA DE LOS
PERUANOS

23

NUESTRAS ACTIVIDADES

CONOCE LAS PRINCIPALES ACCIONES
INSTITUCIONALES DEL MES

28

NOTICIAS DE INTERÉS

04

ARTÍCULO

PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS: AHORA O
NUNCA - ACTUALIZACIÓN DE LOS CAMBIOS
FINANCIEROS QUE SE DICTARON EN 2022 Y
PERMANECERÁN A FUTURO

13

PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

¿A QUIÉN DEBE CAZAR EL LEÓN?

19

ACTIVIDADES DE NUESTROS ASOCIADOS

26

SEGUIMOS CRECIENDO

2023

No pongamos en riesgo el desarrollo de inversiones del país



**Raúl Barrios
Fernández Concha**
Presidente del Gremio de
Construcción e Ingeniería
de la CCL

La coyuntura política, social y económica que atraviesa el país requiere que desde todos los frentes garanticemos el desarrollo y la promoción de las inversiones privadas en el Perú en beneficio de todos. Si bien este es un tema que se viene impulsando desde diferentes sectores, tanto público como privado, hoy más que nunca tenemos que asegurar la estabilidad jurídica de las empresas que vienen a invertir a nuestro país. No podemos permitirnos poner en riesgo el desarrollo del país por desconocimiento o medidas populistas infundadas. Uno de los casos más recientes que viene cuestionando todo lo anterior es el caso de la concesionaria vial Rutas de Lima, cuyo contrato quiere ser desconocido por la autoridad metropolitana, pese a estar en proceso de arbitraje internacional.

Como todos recordamos, en enero de este año el Concejo Metropolitano de Lima aprobó la caducidad del contrato de concesión del proyecto, suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la concesionaria Rutas de Lima. Frente a esto, la concesionaria adujo que la decisión de la MML no se sustenta en los términos acordados en el contrato, por lo que elevó la controversia a un proceso arbitraje internacional bajo la administración de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Recientemente dicho tribunal emitió una medida cautelar en la que resolvió que mientras dure el proceso de arbitraje se debe suspender el proceso de caducidad. Esta es la decisión que el alcalde de Lima aseguró que no cumplirá al desconocer la competencia del tribunal. Pero, ¿cuáles son las implicancias de esto?

El incumplimiento de esta medida cautelar, entre muchas consecuencias, generaría un antecedente negativo para el desarrollo de futuras inversiones en el país. Estas declaraciones, no solo atentan contra la inversión privada -por el incumplimiento de lo dispuesto en un contrato- sino que ponen en peligro la seguridad jurídica y el estado de derecho en el país, requisitos indispensables para el desarrollo de inversiones en cualquier parte del mundo. Y esta no es una postura aislada, pues muchos especialistas han destacado que la MML está obligada a suspender el proceso de caducidad contractual hasta que culmine el arbitraje con el CNUDMI y lo riesgoso que sería la negativa del municipio para el desarrollo de las inversiones en el país.

¿Cómo podemos garantizar a los inversionistas seguridad jurídica si nuestras autoridades anuncian lo contrario? Es lamentable que tengamos casos como este, que lo único que demuestran es el desconocimiento de nuestras autoridades, que se dejan llevar por el populismo sin evaluar alternativas de solución beneficiosas para las partes, pero sobre todo para los peruanos.

Hoy más que nunca nuestro país necesita inversión, estabilidad jurídica que promueva la ejecución de grandes proyectos de infraestructura con las facilidades y garantías necesarias para que las inversiones se den de manera adecuada. No podemos permitirnos espantar todas las inversiones.

| ARTÍCULO

**Participar en obras públicas:
ahora o nunca
- Actualización de los cambios financieros que se dictaron en 2022 y permanecerán a futuro**



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS: AHORA O NUNCA - ACTUALIZACIÓN DE LOS CAMBIOS FINANCIEROS QUE SE DICTARON EN 2022 Y PERMANECERÁN A FUTURO



Rafael Montoya Alvarez

CEO de AIT Capital



<https://ait.com.pe>



Es por todos conocido que en los últimos meses, la inversión privada se ha enfriado sustantivamente producto de los sucesos acontecidos en 2022 como el fallido cierre del Congreso del ex Presidente, asunción de la Dra. Dina Boluarte como primera presidente mujer del Perú y las convulsiones sociales que ello ha originado hasta la actualidad y en éste contexto, la banca no pudo ser ajena a ello por lo cual puso “freno de mano” al otorgamiento de créditos y financiamientos.

Por todo lo anterior, la inversión pública tendría necesariamente que ser el motor de la economía peruana y, mientras no existan

acuerdos conciliadores entre el Ejecutivo, el Congreso y los representantes de la sociedad civil, debería mantenerse éste status quo en el presente año 2023.

Sin embargo, los indicadores de la gestión pública del primer semestre no son muy alentadores; al parecer el desempeño de las nuevas autoridades en las Regiones e incluso los cambios frecuentes en el Gobierno Central han incidido en la ralentización de los procesos de contratación pública, principalmente en el sector construcción, considerado globalmente el “dinamizador” de los procesos de reactivación económica por su alta contribución a la creación de empleo entre otras razones

Para entrar más directamente en materia, fijémonos entonces en el abanico de espacios en los cuales opera el Estado a través de diversos órganos y cómo cada uno de estos cuenta con su propia normatividad especial.

1. En primer lugar, destacaremos la emisión del Decreto Legislativo N°1553, publicado el 10/05/2023. Este decreto permite -hasta el 31.12.2023- optar por la sustitución de la fianza de Fiel Cumplimiento con la Retención del 10% de futuras valorizaciones de obra durante la primera mitad del plazo del contrato. Esta norma aplica para procesos de selección y contratos de Obras, Bienes, Servicios y Consultoría.

Este beneficio repitió un Decreto similar dictado

por el ex Presidente Castillo en agosto de 2022 y también tuvo una vigencia temporal hasta fines del año 2022. Cabe destacar que dicha retención continúa siendo una opción facultativa de la entidad; es decir, no es obligatoria.

Desde finales de 2021 hasta la actualidad, éste beneficio ha sido utilizado en los procesos de selección y ha podido “mover la aguja” en la inversión pública según las estadísticas. Sin embargo, si bien dicho beneficio permite superar la presentación de la Fianza de Fiel Cumplimiento y con ello salvar la firma de los Contratos, en la práctica, muchos contratistas postulan a procesos de selección en el entendido de que salvarán la firma del contrato, pero no evalúan las reales opciones de conseguir los adelantos, los cuales siguen siendo entregables previa presentación de Fianzas.

La evolución del otorgamiento de éste beneficio ha derivado en la flexibilización de las condiciones para emitir fianzas de adelantos en aquellos procesos que tienen la retención del Fiel Cumplimiento, por parte de las entidades bancarias y aseguradoras, lo que sin duda es un signo aunque no suficiente, definitivamente positivo.

2. En segundo lugar, la emisión del Decreto Supremo N° 234-2022- EF. Esta norma modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y entró en vigencia el 28 de octubre del 2022. Entre los beneficios que trajo ésta norma





está la eliminación de la Carta de Solvencia Económica o Línea de Crédito (Art. 49.2° RLCE) al momento de postular a un proceso de selección (para Licitaciones Públicas).

Este cambio, que entró en vigor el 30/01/2019 (D.S. 344-2018-EF) y sustituyó la fianza de seriedad de oferta, se traduciría coloquialmente como: “el “remedio resultó peor que la enfermedad”, ya que al no estar debidamente legislado (“la Carta de Solvencia”) terminó siendo un “híbrido”, pues no comprometía a nadie su emisión (ni al emisor ni al beneficiario); no obligaba a nada tampoco, pues el sólo otorgar una “línea de crédito” no imponía al emisor la obligación de emitir luego alguna fianza, ya sea de Fiel cumplimiento o adelantos.

Adicionalmente, soslayaba la revisión de la solvencia económica que el RNP (Registro Nacional de Proveedores) exige y evalúa en forma anual para habilitar al contratista. Felizmente en la actualidad, está barrera que constituyó la Carta de Solvencia, para que los contratistas pudieran postular en procesos de licitación pública, ya no existe.

3. La tercera novedad que ha normado el mencionado D.S. 234-2022-EF es el mayor protagonismo al FIDEICOMISO DE ADELANTOS de la Ley. La norma contiene una novedad en el Art. 184.9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el cual habilita la opción de usar el FIDEICOMISO DE ADELANTOS (aunque no estuviera incorporado en las Bases del proceso) constituyéndose así en un mar de oportunidades tanto para contratistas como para los funcionarios públicos, ya que éstos últimos, son medidos en su gestión anual por la efectividad en el uso de los fondos públicos, como la entrega de los adelantos

Hay que precisar que la norma otorga la facultad a las partes de pactar el fideicomiso en dos (2) momentos: (i) al momento de perfeccionar el contrato o (ii) después de firmado el contrato de obra y dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.

En una próxima oportunidad ofreceremos nuevas actualizaciones y mayores detalles de los beneficios del FIDEICOMISO DE ADELANTOS de la Ley.

Referencias: - Decreto Legislativo N° 1553. El Peruano - Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica - DECRETO LEGISLATIVO - N° 1553 - PODER EJECUTIVO - Decreto Supremo N° 234-2022-EF. Modifican Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° -2018- EF y dictan otras disposiciones. 7 de octubre de 2022. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3738881/DS234_2022EF.pdf?v=1665155252

UNA NUEVA EXPERIENCIA DE COMPRA

Explora el menú principal y
las categorías

WWW.ELECTROENCHUFE.COM



1

Ingresar al link WWW.ELECTROENCHUFE.COM



2

Explora las categorías disponibles.



3

Agregar tus productos al carrito de compras.



4

Completa tus datos y selecciona la modalidad de tu compra.



5

¡Listo! Tu pedido ha sido confirmado y será preparado para ser entregado.



ARTÍCULO
LEGAL

Una mirada a los criterios ESG desde y para la construcción



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA



UNA MIRADA A LOS CRITERIOS ESG DESDE Y PARA LA CONSTRUCCIÓN



**Fernando Hurtado
de Mendoza**

Socio en Kennedys Law

Kennedys



<https://kennedyslaw.com/en/>



INTRODUCCIÓN

Hoy en día, existe una tendencia para implementar prácticas sostenibles a través de los denominados criterios ESG. Los factores ambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G) guían a las empresas hacia el diseño de una estrategia corporativa que evalúe riesgos dentro de estos tres ámbitos. Las empresas del sector construcción a nivel global también vienen haciendo un gran esfuerzo para alinearse a esta tendencia de cara a que sus proyectos no solo brinden buenos resultados económicos, sino que produzcan impactos positivos de largo aliento que beneficien a la sociedad. El Perú no es la excepción, pero podría haber mayores incentivos que aceleren la inserción de las actividades de construcción en este nuevo contexto.

El objetivo de este artículo es explorar la conveniencia, sino necesidad, de continuar migrando hacia prácticas sostenibles en la construcción y presentar las diferentes herramientas que se están utilizando en el plano internacional y nacional para facilitar dicho rumbo.

LA IMPERANTE CONVENIENCIA DE MIGRAR HACIA LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

Existen tres (3) razones poderosas para que las empresas del sector construcción migren hacia prácticas de sostenibilidad: (i) aumento de competitividad, (ii) mejora en la gestión de recursos; e, (iii) impacto positivo en la sociedad.

Las empresas con un alto perfil en ESG adquieren un valor agregado que las distingue en el mercado, mejorando su perfil para obtener financiamiento y la imagen de la empresa hacia los stakeholders, lo cual les otorga una ventaja frente a las demás empresas del rubro.

Utilizar equipos de energía renovable y materiales sostenibles puede generar la reducción de costos a largo plazo, permitiendo a las empresas destinar los recursos ahorrados hacia aspectos a los que sus clientes le otorgan mayor valor. Además, de esta forma las empresas se van adaptando al cumplimiento normativo en temas ESG, estando prevista amplia regulación en la materia que puede ser onerosa cumplir si es que no se va preparando el camino hacia su cumplimiento.

De forma similar a muchas otras industrias, en lo que se refiere al sector construcción, se debe considerar que las edificaciones y construcciones producen emisiones de carbono a partir del uso de energía y fabricación de materiales, generación de residuos, consumo de agua y contaminación del aire. Al identificar estos impactos de la construcción, se puede adoptar soluciones efectivas para controlar y reducir las consecuencias que generan. En última instancia, una conducta empresarial alineada con los principios ESG busca mejorar las prácticas de cara a reducir los impactos negativos que tradicionalmente la industria ha podido generar, lo que permite alcanzar el crecimiento de las empresas sin comprometer en exceso los recursos disponibles.

HERRAMIENTAS PARA ALINEARSE A LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

Existen diferentes lineamientos que sirven de guías para que las empresas de construcción puedan empezar a idear sus objetivos y planes ESG, entre los cuales se encuentran los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Adicionalmente, desde el ámbito contractual las partes ahora pueden incorporar cláusulas sostenibles, habiendo los reconocidos modelos de contratación (NEC y FIDIC) realizado publicaciones que refuerzan las prácticas ESG de las empresas del sector construcción.



En 2022 se publicó la cláusula opcional X29 para los contratos NEC. Esta busca enfrentar el cambio climático al proponer alcanzar cero emisiones netas de carbono y otros gases. Dentro de ella, se establece la obligación de cumplir con los requisitos de cambio climático que establece el estándar y de crear un plan de cambio climático. Los contratos NEC han generado confianza en el mercado y su uso es difundido; y la publicación de esta nueva cláusula permite continuar difundiendo las prácticas ESG.

De otro lado, para los contratos FIDIC se ha publicado el llamado Climate Change Charter que, aunque no es una cláusula contractual, deja en claro la posición de FIDIC de impulsar la creación de estrategias que ayuden a enfrentar el cambio climático y de alcanzar la descarbonización. Asimismo, reconoce que todos los implicados en la cadena de suministro de la construcción deben estar alineados con los objetivos sostenibles para que la empresa cumpla con los objetivos ESG. En base al prólogo del charter, es posible esperar más guías y herramientas por parte de FIDIC para apoyar en la transición a objetivos sostenibles.

El Estado peruano viene desplegando algunos esfuerzos para promover que la construcción en el Perú esté alineada con la sostenibilidad. Uno de ellos es el Código Técnico de Construcción Sostenible (2021), con la que se introduce la figura

de la construcción sostenible que busca mejorar el diseño y construcción de edificaciones públicas y privadas para que cumplan con condiciones básicas de sostenibilidad, lo cual ayuda a reducir el impacto medioambiental en lo que se refiere al consumo de agua y de electricidad, entre otros.

Asimismo, existe el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, que tiene como objetivo incentivar proyectos que son planificados, diseñados y construidos para garantizar la sostenibilidad económica y financiera, social y ambiental. Ello es una invitación a que las empresas constructoras creen proyectos sostenibles, ya que bajo el PNISC recibirán un tratamiento especial. Dicho tratamiento implica que tales proyectos serán priorizados, y que se les aplique medidas diseñadas para acelerar y facilitar la realización de proyectos amparados por el PNISC.

CONCLUSIÓN

La práctica sostenible a partir de los criterios ESG está empezando a ingresar en el ámbito peruano a través de incentivos que implementa el Estado, y sería positivo que el sector construcción siga avanzando en esa línea mediante la creación de planes corporativos integrales que tomen en cuenta los diversos lineamientos existentes y las nuevas herramientas que se están implementando con miras a la sostenibilidad.



PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

¿A quién debe cazar el león?



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA



¿A QUIÉN DEBE CAZAR EL LEÓN?



Marcus de Monzarz
CEO & Owner en De Monzarz Consultores



<https://demonzarz.pe/>



En la Sabana africana, el rey de la selva es el león, el depredador máximo en la cadena alimentaria que se alimenta, principalmente, de presas grandes como el antílope. Precisamente, hace unos días leí una historia que partía de la pregunta ¿a quién caza el león? Y esto me llevó a reflexionar sobre algunos datos interesantes.

Para empezar, el león consume una cantidad importante de kilocalorías en su esfuerzo de perseguir a un antílope. Al comerlo, este le brindará un número superior de kilocalorías que lo mantendrá saciado durante un determinado número de días.

Sin embargo, el león también tiene otra posibilidad, la de comer conejos. Para un depredador de ese tamaño, los conejos son más fáciles de cazar, pero desde el punto de vista del costo/beneficio, es muy probable que la cantidad de energía que necesite el león para cazar a un conejo sea similar a la necesaria para cazar a un antílope. Sin embargo, el conejo le genera mucho menos calorías.

Por otra parte, los conejos son mucho más abundantes que los antílopes, debido a su reproducción más numerosa y a su menor tiempo de gestación. ¿Por qué entonces no dedicarse a cazar conejos? La razón es muy simple: el costo energético que implica capturar a un conejo, no se compensa con la escasa devolución de calorías generadas por su consumo, por lo cual necesitaría comer un número muy alto de presas con un gran desgaste de energía. Es decir, moriría.

Esta es la razón por la cual el león caza antílopes y presas grandes. Si llevamos a los negocios esta lógica, somos leones que estamos en esa gran sabana que es el mercado, con una caja de herramientas de capacidades, de competencias y de habilidades similares a las del león.

El problema es que, a pesar de contar con esas herramientas, muchas veces nos concentramos en cazar conejos en vez de antílopes, sin considerar que el costo administrativo y de nuestra capacidad de conversión no se ven compensados por el ingreso que este cliente nos reditúa. Así, sumamos muchos clientes, pero todos por debajo de un costo beneficioso saludable (conejos), terminando quebrados, frustrados o incluso muertos (comercialmente).

Como leones, debemos buscar el tamaño de presa adecuado, la cual debe cumplir tres condiciones: la primera, que cubra nuestro costo energético, y que el retorno sea lo suficientemente alto para mantenernos vivos. La segunda es que nos permita un flujo de efectivo

suficiente, para no quedarnos sin oxígeno; y la tercera es que nos permita crecer.

En esto la asociatividad también juega un papel. El león no es capaz de cazar un elefante o un búfalo de agua por sí solo, es necesario que se junte con varios otros leones para lograr ese objetivo. Así puede apuntar a objetivos mucho más grandes.

A veces no nos damos cuenta de que estamos cazando conejos hasta que el flujo de caja comienza a golpearnos, porque no nos dimos cuenta de que nuestros egresos no calzan. Nos dejamos envolver por el hecho de que tenemos mucha actividad y, sin embargo, esta no nos deja la rentabilidad necesaria para que nuestro negocio sea sostenible y crezca.

Al ocurrir esto, caemos en un proceso de muerte lenta, que solo se puede identificar al hacer un análisis de rentabilidad por tipos de clientes que, de ser el caso, evidenciará que la mayor parte de nuestros ingresos está representada por muchos clientes de muy poco margen, o pocos clientes grandes de muy poco margen.

Para evitar esta situación, debemos entender que lo que nos permite llegar a la sostenibilidad y el crecimiento es desafiarnos y apuntar a una presa ideal, nuestro antílope. Es necesario que nos “despabilemos” para entrar en esas ligas. ¿Qué podemos hacer? Enfocarnos y cambiar nuestro mindset. Cada vez que tengamos frente a nosotros un nuevo proyecto, mirémonos al espejo y preguntémonos “¿a quién debe cazar el león?”.



**DESDE
DENTRO**

**Rubika apunta a
gestionar proyectos
que impacten en la
calidad de vida de
los peruanos**



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA



RUBIKA APUNTA A GESTIONAR PROYECTOS QUE IMPACTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PERUANOS



José Balta

Gerente General de Rubika



<https://www.rubika.com.pe/>



¿CÓMO NACE RUBIKA?

Hace 30 años iniciamos nuestra trayectoria construyendo centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y estructuras metálicas. Sin embargo, en los últimos años, nuestra visión estratégica cambió y decidimos que era momento de cambiar el foco del negocio encontrando una oportunidad en la gestión de proyectos para la construcción de todo tipo de infraestructura, y fue por ello que, en marzo 2023, se lanzó la nueva marca al mercado. Guiados por esta nueva visión, participamos y obtuvimos exitosamente la adjudicación, en colaboración con otras empresas, de distintos proyectos de la ARCC y PEIP Escuelas Bicentenario, principalmente, construcción de centros educativos y hospitales, bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno.

Hoy, nuestro objetivo es claro: gestionar proyectos de infraestructura que impacten positivamente en la calidad de vida de los peruanos y contribuyan al desarrollo sostenible del país.

¿CON CUÁNTOS CLIENTES CUENTAN EN LA ACTUALIDAD?

Nuestro enfoque no está basado en la cantidad de clientes con los que trabajamos, sino el tipo de proyectos que buscamos. Esos proyectos deben tener como valor intrínseco dos conceptos principales, (i) mejorar la calidad de vida (ej. hospitales, centros de salud y escuelas) y (ii) ser un aporte real en el cierre de brecha en infraestructura. Actualmente, nuestros principales proyectos tienen como contratantes a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios (ARCC) y el Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario.

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES PROYECTOS ACTUALMENTE?

Entre los diferentes proyectos que gestionamos a través seis diferentes consorcios tenemos 25 colegios en las zonas de Tumbes, Áncash, Cajamarca, La Libertad y Lima, 4 hospitales, 2 centros de salud en Áncash y La Libertad y, finalmente, el Sistema de Alertas Tempranas contra inundaciones en zonas costeras.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES VENTAJAS QUE OFRECE RUBIKA?

Desde nuestros inicios, hemos demostrado nuestra capacidad para llevar a cabo proyectos complejos. Esta experiencia y conocimiento nos otorgan la flexibilidad para evaluar diversas oportunidades y ejecutar proyectos disímiles entre sí. Eso nos lleva a formar alianzas estratégicas con grandes empresas expertas en el rubro, lo que nos permite enriquecer cada proyecto con su experiencia y visión.

Nuestra fortaleza parte de la reputación que hemos ganado a lo largo del tiempo, respaldada por la experiencia y conocimiento adquirido en más de tres décadas. No nos conformamos con cumplir simplemente con el trabajo, sino que buscamos hacerlo de la mejor manera posible y con la más alta calidad.

A LA LUZ DE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL, ¿CÓMO PLANIFICA RUBIKA ENFRENTAR ESTOS



NUEVOS RETOS DENTRO DEL SECTOR Y QUÉ ESTRATEGIAS UTILIZARÁN?

Nuestro enfoque estará en continuar fortaleciendo nuestras capacidades internas de gestión de proyectos, lo que nos permitirá optimizar la eficiencia y la calidad en la ejecución de obras, garantizando resultados exitosos. Asimismo, continuar formando alianzas estratégicas con socios clave, lo que nos brindará una mayor resiliencia y un enfoque colaborativo para enfrentar los desafíos. Con estas estrategias, continuaremos generando un impacto positivo en el desarrollo del país.

BRINDAR UN BREVE CONSEJO PARA LOGRAR EL ÉXITO DENTRO DEL SECTOR.

El mejor consejo que podríamos compartir es que: (i) tengan una visión clara sobre el tipo de proyecto que desean ejecutar y el socio con el cual desean trabajar, pero principalmente, (ii) saber que no están dispuestos a poner en riesgo ni su reputación ni las de sus colaboradores solo para complacer a un cliente en particular.

ACTIVIDADES DE NUESTROS ASOCIADOS

Reconocimientos, logros y actividades en general de nuestros socios



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA



GRUPO CALIDRA FORMA ALIANZA CON UNACEM PARA NUEVA PLANTA DE CAL EN PERÚ

El Grupo Unacem recibió la luz verde del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) en Perú para la constitución de una nueva sociedad con el Grupo Calidra de México.

La nueva empresa -en la cual el holding peruano tiene el 51% del capital social- nace para construir y operar una planta de cal viva y carbonatos de calcio en Condorcocha, provincia de Tarma (Junín).

Dicha instalación tendrá una capacidad inicial de producción de 600 toneladas al día. El proyecto tiene una inversión total de 40 millones de dólares y su construcción iniciaría en el cuarto trimestre del 2023, para empezar a operar en el primer semestre del 2025.

“La inversión de UNACEM Corp se cubrirá con recursos propios y financiamiento bancario local”, indicó Unacem. La constitución de dicha sociedad fue autorizada por la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi como una operación de concentración empresarial.

En el primer trimestre del 2023, el Grupo Unacem reportó ingresos consolidados, que representa un incremento de 2.6% respecto al mismo periodo del año pasado. El resultado respondió a una mejora en los volúmenes de concreto y energía, además de mejores precios promedio.

ADJUDICAN BUENA PRO DE LOS HOSPITALES DE ESSALUD A IBT GROUP



IBTHealth LLC, empresa de IBT Group, será encargado de construir los hospitales especializados de Piura y Chimbote que beneficiará a más de 1 millón de asegurados de EsSalud.

IBT Health LLC, empresa de IBT Group, fue elegida por medio de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProlInversión) para el desarrollo de los hospitales especializados de EsSalud de Piura y Chimbote que beneficiarán a más de 1,6 millones de asegurados de las ciudades de Piura, Tumbes y Chimbote (Áncash).

Ambos proyectos serán ejecutados mediante la modalidad de Asociaciones Público – Privadas (APP), en el nivel Bata verde. De esta manera, IBT estará encargado de la gestión del diseño, de los subcontratos y ejecución directa de la construcción.

El proyecto “Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de EsSalud, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura” beneficiará a 1 millón 116,559 asegurados de los departamentos de Piura y Tumbes, con una inversión estimada de 183 millones de dólares.

Entretanto, el proyecto “Creación de servicios



especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de EsSalud, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash” beneficiará a 531,966 asegurados de la región y contará con una inversión de 140 millones de dólares.

Además, IBT estará a la cabeza de los servicios lavandería, alimentación, seguridad, gestión y manejo de Residuos Sólidos, limpieza, mantenimiento, adquisición y mantenimiento de equipamiento y logística intrahospitalaria, y de servicios de alta tecnología como hemodiálisis, laboratorio clínico e imagenología.

Mediante estos proyectos y los que viene realizando, IBT Group refuerza su propósito de “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos”, esta vez para los beneficiarios de Tumbes, Piura y Chimbote.



SINOHYDRO CORPORATION LIMITED MANTIENE SU RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS DE LAS LEYES DEL MERCADO

Sinohydro Corporation Limited es conocida como una de las mejores empresas de construcción de China. Hoy con más de 60 años de desarrollo y experiencia, SINOHYDRO Corporation Limited se ha convertido en un grupo de construcción integrado que proporciona servicios en toda la cadena industrial, brindando soluciones integradas para los sectores de energía, saneamiento, ferrocarriles, metros, carreteras, puentes, aeropuertos, edificaciones e ingeniería civil a gran escala.

Actualmente la empresa tiene presencia en 108 países con más de 162 oficinas, alrededor de 855 Proyectos Internacionales en ejecución, con un valor total aproximado de 59.1 mil millones de dólares americanos.

Sinohydro Corporation Limited mantiene su responsabilidad y compromiso para cumplir con las normativas de las leyes del mercado. Promueve continuamente el cumplimiento de la responsabilidad social, bajo el concepto de desarrollo sostenible, mejorando la vida de las personas y contribuyendo con la sociedad, manteniendo la misión corporativa de "la construcción de energía limpia, la creación de un ambiente verde y servicios a la comunidad" con el concepto de Cooperación y desarrollo de beneficio mutuo. En el proceso de expansión de los mercados multinacionales, Sinohydro Corporation Limited realiza un esfuerzo para mejorar la economía local y beneficiar a sus poblaciones, generar relaciones sociales y establecer una buena imagen en sus proyectos. Sinohydro Corporation Limited mantiene el compromiso de convertirse en la mejor empresa de la industria de construcción a nivel mundial.

Sinohydro Corporation Limited, sucursal del Perú, empresa sucursal de Sinohydro Corporation Limited, se enfoca en sectores desarrollados con potencial de crecimiento. Sus actividades comprenden diversos proyectos de obra civil, incluyendo edificación, saneamiento y servicios para infraestructura. Proporciona soluciones

profesionales y técnicas para realizar proyectos de ingeniería y construcción, se distingue por terminar y entregar obras de calidad que inicia, hasta la fecha ha culminado y entregado exitosamente varias obras de carreteras y escuelas a favor de clientes privados y públicos. La estructura descentralizada y la complementariedad entre las áreas de especialización permiten a la empresa abordar desafíos de mayor envergadura y complejidad de manera ágil y cercana, lo que ha llevado al éxito de varios proyectos importantes en el país, mientras que promueve el empleo y la capacitación al personal local donde trabaja e incentiva el crecimiento económico local.

En línea con su compromiso con la ética y las buenas prácticas internacionales, Sinohydro Corporation Limited, sucursal del Perú, obtuvo la certificación ISO 37001 en su Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en 2019. Este reconocimiento demuestra el compromiso de la organización con la gestión integral y promueve una cultura basada en sólidos valores y ética profesional.

Ante las recientes noticias periodísticas sobre una investigación iniciada contra empleados y ex empleados de Sinohydro Corporation en Ecuador, es importante aclarar que dicha organización es otra empresa distinta e independiente, ya que nuestra compañía tiene como nombre Sinohydro corporation Limited y no Sinohydro corporation, prueba de la cual se puede verificar que su casa matriz en China tiene un diferente número de identificación fiscal que Sinohydro Corporation Limited en China, y las obras que ha ejecutado este último en Ecuador son hospitales y centros educativos.

Es así que la empresa Sinohydro Corporation Limited, Sucursal del Perú es una sucursal de Sinohydro Corporation Limited, se encuentra plenamente comprometida con el cumplimiento de las normativas anticorrupción, promoviendo la responsabilidad social y contribuyendo al desarrollo sostenible, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y generar un impacto positivo en la sociedad.



NUESTRAS ACTIVIDADES

Conoce las
principales acciones
institucionales
del mes



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

"IV Conversatorio para la Innovación Disruptiva en la Construcción de Obras Civiles en el Perú"

De la mano con la empresa Rodrizh Consulting, el miércoles 05 de julio se desarrolló el "IV Conversatorio para la Innovación Disruptiva en la Construcción de Obras Civiles en el Perú". Este webinar tiene como objetivo establecer un espacio de conversación para mejorar la competitividad e innovación en la participación de Constructores en la fase de ejecución de Obras Públicas a fin de fortalecer la eficacia en la gestión contractual. Se contó con las destacadas ponencias de los ingenieros; Ing. Alexis Rodriguez, Ing. Luis Hernández, Ing. Fabio Elías Gomes, Ing. Jesús Ramos, Ing. Alexandre Del Savio e Ing. Reiner Solis.



Mira el webinar completo aquí: 

Reunión con el Viceministro de Transportes del MTC, Sr. Ismael Sutta Soto

En línea con nuestro compromiso por seguir trabajando por el cierre de la brecha de infraestructura en el país, el viernes 14 de julio, nuestro Gremio sostuvo una importante y satisfactoria reunión de trabajo con el viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sr. Ismael Sutta Soto. Esta reunión sirvió para establecer diálogo y lograr sumar esfuerzos a fin de trabajar articuladamente e impulsar el desarrollo de infraestructura en el Perú.



Lee la nota completa aquí: 

Webinar: "Presentación de herramientas para la simplificación y mejora de la ejecución contractual de obras bajo la Ley de Contrataciones con el Estado"

Con el apoyo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), se desarrolló el webinar que tuvo como objetivo dar a conocer herramientas elaboradas por el OSCE que buscan mejorar y simplificar la gestión y administración de los contratos de la ejecución de obras. Se contó con la participación de la presidenta ejecutiva del OSCE, Sra. Laura Gutiérrez, y la destacada ponencia de los especialistas de dicha entidad, Ing. Edwards Cerda, Abog. Ruth Moscoso e Ing. Carmen Chicasaca.



Mira el webinar completo aquí: 

Reunión con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Con el objetivo de establecer diálogo y sumar esfuerzos que beneficien a agilizar la ejecución de obras en el país, nuestro Gremio sostuvo una reunión de trabajo con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. El encuentro, se realizó el 17 de julio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Lima y participaron, el director ejecutivo (e) de la ARCC, Raphael Anaya Caldas, el Jefe de Gabinete de Asesores de la ARCC, Javier Palomino, el presidente de nuestro Gremio, Dr. Raúl Barrios y nuestro past president, Miguel Honores.



Lee la nota completa aquí: 

Conversatorio: “Detalles de la Construcción de la Carretera Central a cargo de la PMO de Francia” y Coctel de Celebración por Aniversario Patrio

El martes 18 de julio, nuestro Gremio organizó el Conversatorio: “Detalles de la Construcción de la Carretera Central a cargo de la PMO de Francia” y Coctel de Celebración por Aniversario Patrio. A través de este conversatorio, nuestros socios pudieron conocer de primera mano, los detalles de los avances del proyecto de la nueva Carretera Central, a cargo de los miembros de la PMO Vías. Para ello, se contó con la participación de la directora de PMO Vías, Silmara De Assis Silva, y los miembros de su equipo, Arturo Salazar y Thibaud Le Berre.



Lee la nota completa aquí: 

**SEGUIMOS
CRECIENDO**

**Nuestro Gremio
sigue sumando
nuevas empresas
asociadas**



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

LE DAMOS LA
BIENVENIDA
A NUESTRO NUEVO ASOCIADO

sacyr

Sacyr es una compañía líder en el desarrollo de proyectos de infraestructura e ingeniería presente en el Perú desde el año 2011.

En Perú Sacyr cuenta con las dos divisiones de negocio más relevantes de la empresa: Sacyr Ingeniería e Infraestructura (construcción) y Sacyr Concesiones.

Algunos de los proyectos más emblemáticos de Perú de los últimos cuatro años llevan nuestro sello. En el 2022 finalizamos y entregamos a nuestro cliente Lima Airport Partners (LAP) la segunda pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez e iniciamos los trabajos de construcción de la nueva terminal dentro del proyecto de ampliación del aeropuerto de Lima, que lo convertirá en uno de los "hubs" más importantes de América Latina. Este proyecto culminará en enero de 2025.

En el sector minero, uno de los grandes motores de la economía peruana, Sacyr participó en la construcción del proyecto minero Quellaveco, de

la mano de una de las mineras más grandes del mundo, Anglo American, que está invirtiendo más de 8.000 millones de dólares en el país.

Esto se suma a otro gran proyecto del 2019: la construcción de dos sedes centrales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 y la ampliación de la refinería La Pampilla de Repsol en 2018.

Hemos desarrollado más de 20 proyectos de ingeniería, infraestructura e industriales en Perú. Actualmente somos la empresa líder en conservación vial, con más de 2.200 km. Operamos la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2, una concesión de interés nacional, de 875 km, que genera un enorme impacto positivo en la economía de la región.

También contribuimos a la mejora de la calidad del aire, la producción de combustibles más limpios y la formación de miles de personas en seguridad vial, higiene, salud y cuidado del medioambiente.



<https://www.sacyr.com/>



NOTICIAS DE INTERÉS



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

Noticias de interés

Gobierno oficializa la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)



Fuente: Diario El Peruano

El Poder Ejecutivo oficializó y publicó la Ley N° 31841, que establece la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), así como las disposiciones para la formulación, ejecución y mantenimiento de proyectos o programas de inversión referidos a obras de infraestructura pública.

Encuentra la nueva ley, aquí: 

Lanzan guía para impulsar estándares de calidad en proyectos de construcción



Fuente: Agencia de Noticias Andina

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL PERÚ), organismo adscrito al Ministerio de la Producción del Perú, aprobó una nueva Guía Peruana con la finalidad de minimizar los riesgos asociados a la autoconstrucción en un país potencialmente sísmico y con alto índice de emergencias por fenómenos naturales a consecuencia del cambio climático.

Lee la noticia completa aquí: 

Tuneladora “Micaela” de la línea 2 del Metro de Lima llegó a la Estación Puerto del Callao



Fuente: Revista Constructivo

La presidenta Dina Boluarte y la ministra de Transporte y Comunicaciones, Paola Lazarte, supervisaron el avance de las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao y presenciaron la llegada de la tuneladora “Micaela” a la Estación Puerto del Callao, luego de culminar su tercer tramo de excavación y completar casi 4 kilómetros de perforación.

Lee la noticia completa aquí: 



Gremio de
**Construcción
e Ingeniería**
CAMARA DE COMERCIO DE LIMA